



DECRETO N° 59

LAJA, Enero 07 de 2011.

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud devolución garantía de seriedad de la Oferta, de Comercializadora Sazo Ltda. de fecha 13.12.10.
- 2) Memo N° 05 de fecha 10.01.11, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución del Vale Vista que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 0054769 del Banco Santander, por la suma de \$ 500.000.-, tomada por Comercializadora Sazo Ltda. , a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, de la licitación 3734-109-L110 "Adq. Vestuario Escolar", ya que en el proceso de licitación no se adjudicó a la empresa antes mencionada.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/SPA/spa.
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233